



ACUERDO DE COLABORACIÓN CPPDA - SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FREMAP

Sevilla, Marzo de 2013

Estimado/a Compañero/a:

Nos es grato comunicarte que el **Colegio de Protésicos Dentales de Andalucía** ha llegado a un acuerdo de colaboración con la **Sociedad de Prevención de FREMAP** con objeto de comenzar una campaña para integrar la prevención de riesgos en todos los Laboratorios Protésicos Dentales de Andalucía.

En este sentido hemos concertado unos **servicios de máxima calidad a precios muy competitivos** que os adjuntamos en anexo.

Este acuerdo persigue un doble objetivo:

1. Cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la cual es de obligado cumplimiento para todas aquellas empresas con trabajadores contratados, independientemente de su tamaño, actividad, número de trabajadores, etc.
En este aspecto, ante visitas de control de la Inspección de Trabajo, accidentes laborales o enfermedades profesionales, la ley establece responsabilidades y sanciones administrativas, civiles y penales en caso de incumplimiento de dicha obligación.
2. Velar por la Seguridad y Salud tanto de los propios Colegiados como de sus trabajadores, llevando a cabo un trabajo de calidad y exhaustivo de control de los riesgos laborales a los que se encuentren expuestos (especialmente el riesgo de exposición a Sílice, el cual puede desencadenar la aparición de SILICOSIS, enfermedad profesional grave recogida en el Cuadro de Enfermedades Profesionales del sistema de la Seguridad Social. Cabe destacar que durante 2010-2011 se han declarado varios casos de Silicosis en esta profesión)

Para ello, además de poner a vuestra disposición los servicios profesionales de la Sociedad de Prevención de Fremap, estos nos ofrecen las siguientes **VENTAJAS** para nuestros colegiados:

- Asesoramiento gratuito para todos los colegiados sobre aquellos aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales que fueran necesarios.
- Jornadas Técnicas Informativas Gratuitas, organizadas en distintos puntos de la Comunidad Autónoma, donde la Sociedad de Prevención de Fremap aportará un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales especialista en Higiene Industrial, para tratar, además de temas generales de Prevención de Riesgos Laborales, otros temas específicos como los Riesgos de la Exposición a Sílice y otros contaminantes químicos.
- Gestión Gratuita de la Formación Obligatoria en Prevención de Riesgos Laborales de los trabajadores, a través de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.
- Servicios Médicos Sanitarios GLOBAL CARD de forma Gratuita para aquellos colegiados que decidan contratar los servicios de la Sociedad de Prevención de Fremap. Se trata de unos servicios médicos concertados en todo el territorio nacional, con unos precios y descuentos especiales. De estos servicios pueden beneficiarse tanto colegiados como familiares directos.

Para todos los que aún no tenéis este servicio cubierto o aquellos que aún teniéndolo, decidáis cambiar de servicio de prevención ajeno aprovechando este acuerdo, ofrecemos esta alternativa, muy profesional y asequible en todas las provincias.

La Sociedad de Prevención de FREMAP dispone de una amplia Red de Centros Propios en toda Andalucía a disposición de sus asociados (se adjunta al final de este escrito). Además dispone de más de 2.200 profesionales propios al servicio de sus empresas en toda España.

Todos aquellos interesados podrán solicitar mas información en:

- **Colegio Profesional Protésicos Dentales Andalucía:**
954 641546/ 952 603749 / 958 524009
e-mail: cppda@cppda.es



- **Sociedad Prevención de Fremap**
Yésica Romero Lobato
Tlf: 630 904671 // yesica_romero@prevencionfremap.es



A la espera de que esta iniciativa sea de vuestro interés recibe un atento saludo.

Administración CPPDA



Precios año 2013



CONTRATO ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD

COMPROMISO DURACION 3 AÑOS

- Especialidades Técnicas + Vigilancia de la Salud **535 €/año***
Incluye la realización de 2 reconocimientos/año

COMPROMISO DURACION 2 AÑOS

- Especialidades Técnicas + Vigilancia de la Salud..... **590 €/año***
Incluye la realización de 2 reconocimientos/año

COMPROMISO DURACION 1 AÑO

- Especialidades Técnicas + Vigilancia de la Salud **700 €/año***
Incluye la realización de 2 reconocimientos/año

* Estos precios están calculados para Laboratorios con 1 centro de trabajo, con un máximo de 2 puestos de trabajo y entre 1 y 15 trabajadores. En otras condiciones preguntar precios.

* El contrato incluye la realización de 2 reconocimientos médicos. En aquellos casos en los que sólo exista 1 sólo trabajador, el 2º reconocimientos médico puede ser utilizado por el propio autónomo.

PRECIOS PARA AUTÓNOMOS

Si eres autónomo y no tienes trabajadores contratados, aún no existiendo obligación legal de cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se ofrece un producto especial para aquellos que voluntariamente queráis realizar un control de vuestras condiciones de trabajo y estado de salud desde el punto de vista laboral:

Reconocimiento Médico Anual para Autónomos 75 €
(incluye analítica)

Evaluación de Riesgos, Charla Formación en los Riesgos del Puesto de Protésico Dental, Reconocimiento Médico..... 186 €
(Incluye analítica)

MEDICIONES HIGIENICAS DE EXPOSICIÓN A SÍLICE

OPCIÓN 1. PRECIO ESPECIAL POR INFORME 270 €
(válido si el laboratorio decide contratar previamente algunas de las opciones de contratación propuestas anteriormente)

OPCIÓN 2. PRECIO POR INFORME 450 €
(válido si el laboratorio no contrata los servicios completos de la Sociedad de Prevención de Fremap y decide realizar exclusivamente el Informe de Evaluación de Exposición a Sílice)

Todos los precios indicados son IVA no incluido. Los importes relacionados con Vigilancia de la Salud están exentos de IVA.



Red de Centros en Andalucía

REGIONAL	OFICINA	LOCALIDAD	TELÉFONO
ANDALUCIA ORIENTAL	Almería	Almería	950.622.981
	El Ejido	El Ejido	950.573.981
	Huerca Overa	Huerca Overa	950.616.700
	Granada	Armillá	958.184.487
	Jaén	Jaén	953.295.785
	Úbeda	Úbeda	953.795.603
	Málaga	Málaga	952.641.250
	Marbella	Marbella	952.859.846
	Ronda	Ronda	
	Antequera	Antequera	952.703.767
	Melilla	Melilla	952.694.127
	ANDALUCIA OCCIDENTAL	Jerez	Jerez de la Frontera
Algeciras		Algeciras	956.667.871
Cádiz		Cádiz	956.260.296
Córdoba		Córdoba	957.348.300
Lucena		Lucena	957.509.987
Huelva		Huelva	959.357.589
Lepe		Lepe	959.645.075
Sevilla		Sevilla	954.933.189
Sevilla Norte		Sevilla Norte	954.368.216
Aljarafe		Mairena de Aljarafe	955.986.924
Écija		Écija	955.905.600

NOMBRE DE LA EMPRESA

***Nombre del Servicio de Prevención
al que notificamos la anulación del
actual contrato.***

En, a de del 20...

Estimado Señor/a.:

Por la presente, comunicamos nuestra intención de NO RENOVAR el contrato para la prestación del servicio de prevención ajeno que tenemos con ustedes.

Por lo tanto, y de acuerdo con las Condiciones Generales del mencionado contrato, le rogamos tome nota para que a partir del día de vencimiento lo dejen sin efecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
(Datos y firma del representante de la empresa)